



## SOLICITUD DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES DE PROFESIONALES PARA USO PRIVADO

1.- Datos Solicitante			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIF/NIE/CIF	
Datos del vehículo empleado para el transporte			
MARCA	MODELO	MATRICULA	
Datos de contacto a efectos de notificaciones			
		<i>Solicitante</i>	<i>Representante</i>
DIRECCIÓN			
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
2.- Expone			
Sabido que la actividad audiovisual de profesionales para uso privado está permitida en la Finca de Osorio, y del carácter de propiedad pública de la misma.			

### 3.- Solicita

La realización de	con fines privados, el próximo día
Nº de personas	
Zona solicitada	

### 4.- Consentimiento

De conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, doy mi consentimiento para que se consulten los datos de: IDENTIDAD
---

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**FIRMA**  
El/La solicitante,

Fdo: \_\_\_\_\_

C/ Bravo Murillo nº 23 accediendo por la  
C/ Pérez Galdós. Planta baja  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 92 29 · Fax.: 928 21 94 25  
oiac@grancanaria.com

AUTORIZO AL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA EL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE LOS DATOS PERSONALES Y DE SU EXPLOTACIÓN, CONTENIDOS EN LA PRESENTE SOLICITUD, CON ARREGLO A LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE DICIEMBRE Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LA DESARROLLAN.

<p><b>EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO DE GRAN CANARIA</b></p> <p><b>SERVICIO DESTINATARIO <u>MEDIO AMBIENTE</u></b></p>
--



#### 5.- Condicionantes para la actividad audiovisual de profesionales para uso privado.

- La presente solicitud se tendrá que enviar al correo [ecoosorio@gmail.com](mailto:ecoosorio@gmail.com) al menos con dos días hábiles (2) de antelación a la realización de la actividad.
- En la solicitud deberá indicar la zona dentro de la finca donde tiene prevista la actividad, y el número de personas que participan en la misma.
- El solicitante deberá esperar confirmación para la realización de la actividad.
- El solicitante deberá portar el permiso durante la ejecución de la actividad.
- Los vehículos usados por el solicitante deberán permanecer en las zonas establecidas como aparcamientos, solo podrán acceder puntualmente para dejar y recoger personas, debiendo indicarlo en la solicitud.
- En todo momento, la responsabilidad ante accidentes que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la actividad, corresponderá al solicitante a efectos de coberturas de seguro.
- El solicitante debe conocer y cumplir lo establecido en el documento *Normas de Uso de la "Finca de Osorio"*, publicadas en la página web del Cabildo de Gran Canaria.